

## Instituto Panamericano de Geografía e Historia

### Política Científica Comisión de Cartografía, 2022-2025

**Objetivo general:** Fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología en materia cartográfica en los Estados Miembros del IPGH, para coadyuvar en los procesos de planeación, la toma de decisiones para el logro del desarrollo económico y social, y alcanzar —entre otras metas— el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo **Sostenible de la ONU**.

Objetivos específicos	Líneas de acción
1. Promover el desarrollo de ciencia y tecnología en materia cartográfica en los Estados Miembros del IPGH.	1.1 Diseñar e impulsar nuevas estrategias de mejora para la aplicabilidad de la política científica en materia de ciencia y tecnología aplicadas al desarrollo, mejora e innovación de la información geográfica fundamental.
2. Establecer como "Proyectos de Asistencia Técnica" prioritarios de la Comisión de Cartografía, aquellos proyectos sobre procesos orientados a mejorar condiciones para la comunicación, difusión, acceso, determinación, definición, intercambio, adopción y aplicación de normas y estándares de información geográfica para la producción, publicación y gestión de Datos e Infraestructuras Geoespaciales.	2.1 Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y multinacionales entre las distintas Comisiones del IPGH, manteniendo los fines propios de la Comisión de Cartografía y los objetivos del Instituto. 2.2 Favorecer aquellos "Proyectos de Asistencia Técnica" que optan a financiamiento por parte del IPGH, en las áreas prioritarias de la Comisión, y que contemplen el cofinanciamiento efectivo por parte de la institución patrocinadora u otras. 2.3 Evaluar los "Proyectos de Asistencia Técnica" que optan a financiamiento por parte del IPGH atendiendo a su calidad científica, pertinencia, trascendencia, y demás condiciones establecidas por el IPGH, las que deberán estar indicadas en la formulación y presentación del perfil del proyecto y en la exposición de motivos de la Sección Nacional del Estado Miembro postulante.
3. Realizar las Reuniones Técnicas y de Consulta de la Comisión de Cartografía con énfasis en la presentación de resultados de los "Proyectos de Asistencia Técnica" apoyados por la Comisión.	3.1 Establecer lineamientos y coordinación adecuada con los responsables de proyectos con el fin de garantizar el cumplimiento de este objetivo.
4. Continuar fortaleciendo la calidad y publicación en tiempo de la Revista Cartográfica (RCA).	4.1 Difundir adecuadamente en las convocatorias de los Proyectos de Asistencia Técnica que la Comisión de Cartografía tiene prioridad absoluta para publicar en la Revista Cartográfica o en otros medios, los trabajos

	<p>que resulten de los proyectos apoyados presupuestariamente de manera única por esta Comisión.</p> <p>4.2 Fortalecer las acciones que faciliten la divulgación y acceso en línea a la información histórica sobre las diferentes ediciones de la Revista Cartográfica.</p> <p>4.3 Continuar impulsando y apoyando la política que como parte del proceso de postulación a los premios de la Comisión de Cartografía a la mejor Tesis de Maestría y el premio “Pedro Vicente Maldonado” a la mejor Tesis de Doctorado, el postulante debe adjuntar un artículo sobre el tema de su tesis, mismo que será evaluado para publicación en la Revista Cartográfica.</p> <p>4.4 Avanzar en el cumplimiento de normas de calidad y validez científica de la Revista y su difusión, manteniendo requisitos básicos de indexación, garantizar la rigurosidad del proceso de selección de artículos, y la implementación de acciones que contribuyan a su mayor difusión y visibilidad.</p>
<p>5. Promover e impulsar la vinculación y el fortalecimiento con la Academia y Sector Privado, ligados con la geoinformación y el quehacer de las ciencias cartográficas, para mejorar y establecer redes que favorezcan el intercambio de conocimiento, la transferencia, el uso de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) y aplicación, desarrollo y capacitación en las disciplinas de las geociencias.</p>	<p>5.1 Estimular la participación de los miembros de las organizaciones académicas inmersas en el IPGH.</p> <p>5.2 Coordinar juntamente con la academia actividades de divulgación y difusión.</p>
<p>6. Coordinar la articulación e integración de las iniciativas de la política científica de Comisión de Cartografía con las demás y comisiones del IPGH.</p>	<p>6.1 Promover actividades de coordinación, que permitan identificar necesidades, propuestas y requerimientos que contribuyan a la articulación e integración de las iniciativas.</p>